

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA  
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 04 de Abril del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 15 de Febrero del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización JUNTA DE VECINOS NEG LAS MERCADERES, ubicada en la Unidad Vecinal N° 9, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 624 de 08/09/93 RUT 72.579.800-8, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 15 de Abril del año 2023

Horario: Inicio 10:00 Termina 14:00

Dirección: Doctor Anzenjo N° 1777

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : LORENA GUERRERO FERRADA.  
Rut : 14.508.675-2  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 930812402

Nombre : JAVIERA JIMENEZ GUERRERO.  
Rut : 19.905.771-5  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 86917286

Nombre : CLAUDIA GUERRERO JARA.  
Rut : 10.066.072-5  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 701066072-5

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra  
04.03.2023.



